



## **Secció IV. Procediments judicials**

**JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****4091*****Execució de Títols Judicials 300/2014***

D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 300/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. contra la empresa VIRGINIA GIL VICH, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Dispongo: Despachar orden general de ejecución Sentencia a favor de la parte ejecutante, SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA, frente a VIRGINIA GIL VICH, parte ejecutada, por importe de 2.072,02 euros en concepto de principal, más otros 414 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a VIRGINIA GIL VICH, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a tres de Marzo de dos mil quince.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

